



CONTROL DE ACCESO DEL PÚBLICO

Zonas de salida y llegada

Vigilantes de seguridad dotados de contadores controlaran los accesos en las zonas de salida y metas. Una vez alcanzado el aforo autorizado no se permitirá el acceso a más público.

Asimismo las personas que accedan a estas zonas de salida y meta deberán:

- Ir provistos de mascarillas.
- Mantener el distanciamiento social y la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

No permitiéndose el accesos a las personas que no respeten esta normativa.

Se emitirá por megafonía información indicando la obligatoriedad de mantener y respetar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y el uso de mascarillas.

En el recorrido de cada etapa se informará por megafonía por parte de la Organización de la VCM y de la Guardia Civil de la obligatoriedad de mantener y de de respetar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y el uso de mascarillas.